



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (067) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 366-95

Salta, 01 de Setiembre de 1.995

Expediente N° 12.079/95

Referente N° 02/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la cátedra "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programas de las asignaturas a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose aprobado un programa de dicha materia, mediante Resolución Interna N° 061/95, y consultado a la Comisión de Carrera de Enfermería, la misma informa que el programa correcto es el que obra a Fojas 01 a 02 y que fuera analizado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo;

FOR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 06/95 del 06-6-95)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Interna N° 061/95 de fecha 08 de Marzo de 1.995.

ARTICULO 2°.- Aprobar y poner vigencia, a partir del período lectivo 1.995, el programa de la asignatura "ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Docente responsable de las cátedras, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO